

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

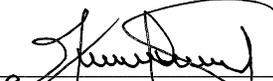
Estado No. 058

Fecha: 10 de Mayo de 2013

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700013333006 2012-00025-00	Inccidente de Desacato (Acción de Tutela)	Adela Rosa Álvarez Peñate	Administradora Colombiana de Pensiones "COLPENSIONES"	09/05/2013	Principal (ff.14-15)	Se decreta la práctica de pruebas.
2	700013333006 2013-00079-00	Proceso Ejecutivo	Aángel Rafael Tejada Naranjo	E.S.E. Hospital La Unión	09/05/2013	Principal (ff.54-60)	Se niega el mandamiento de pago.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico.

Se publica hoy, 10 de mayo de 2013, siendo las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011).


ARGEMIRO SOTO LASCARRO
Secretario